



ESTADO DE
QUERÉTARO



Querétaro, Qro., 04 de junio de 2024.

Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas AC

FOLIO: 221277424000245

Presente

Con fundamento en los artículos 45 y 46 fracciones II y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y en atención a su solicitud de información, me permito hacer de su conocimiento que los datos que sistematiza este sujeto obligado, obedece a las funciones establecidas por los artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, así como del mismo control y necesidades de las respectivas áreas administrativas que las resguardan o concentran. No se omite en mencionar que, la información proporcionada está sujeta a actualización y verificación de datos, lo que se hace de su conocimiento para que se tomen las consideraciones referidas. En ese orden de ideas, se da contestación a su solicitud de la manera siguiente:

“Cuál es el presupuesto aprobado para la Fiscalía Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2024” (sic).

Le informo que, a través de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, se expidió la Ley de Ingresos para el Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024, la cual prevé el monto de los ingresos asignados a la Fiscalía General del Estado de Querétaro, de conformidad con la Ley para el manejo de los recursos en el Estado de Querétaro, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y sobre la base de un análisis técnico de las condiciones económicas y financieras nacionales y estatales.

Dicho monto es el que hace posible que, este **organismo constitucional autónomo**, cuente con patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal y de gestión, con la finalidad de contar con las condiciones necesarias y suficientes para atender los requerimientos que le exige el desarrollo de su función pública.

En ese sentido, de acuerdo al artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2024, informo a usted que el presupuesto asignado para la Fiscalía General del Estado de Querétaro para este año, es de \$1,407,549,493.00 (un mil cuatrocientos siete millones, quinientos cuarenta y nueve mil, cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.).

Ahora bien, el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, contempla que la Dirección de Administración, es la encargada de la administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros, patrimoniales, **presupuestales** y cualquier otro asignado a este Sujeto Obligado, **de manera íntegra proporcionando los servicios administrativos que requieran las áreas, para el caso que nos ocupa, la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción.**

La información relativa al presupuesto del año 2024, puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://fiscaliageneralqro.gob.mx/Transparencia-A66/Admon/SOMBRADEARTEAGA2024.pdf>

Sirva de fundamento a lo anterior, lo dispuesto por los artículos 6 inciso c) y 121 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.



ATENTAMENTE

DOCTOR FRANCISCO JAVIER ARELLANO SÁNCHEZ

VICE FISCAL DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

D\FJAS/ldpr